

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS
MEDELLIN**

Dieciocho (18) de enero de dos mil veintidós (2022)

RADICADO	05001-31-03-007-2016-0714-00
PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA – FNG
DEMANDADO	CARLOS ALBERTO CARVAJAL MORALES
PROVIDENCIA	Auto 037V
DECISIÓN	No se accede a lo solicitado

En atención al escrito presentado, no se accede a lo solicitado toda vez que el señor LUIS JAVIER DURAN RODRÍGUEZ no se encuentra acreditado como representante de CENTRAL DE INVERSIONES S.A. CISA en los documentos allegados a folios 175 a 208 .

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
JUEZ (firmado digitalmente)

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.
Medellín, _____ de 2022 Fijado a las 8:00 a.m.
ERIKA MILENA BERRIO HERNANDEZ Secretaria

4--V